

**ACTA NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 14:27 (catorce horas con veintisiete minutos) del día 19 (diecinueve) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima segunda sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
  - 1) Acta número 33 de sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2019.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de educación y vehículos, para aprobación de la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo con número económico 102.
  - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, a fin de que se deje sin efectos el acuerdo de ayuntamiento tomado por la administración municipal 2012-2015 de fecha 25 de junio de 2013, punto 3 del acta número 23, y a su vez se apruebe la celebración del contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por 30 años con respecto al predio rústico propiedad de este municipio, ubicado en el punto denominado "El Saucito", delegación de Santa María del Valle, con el fin de realizar el "proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (lodos activados) e interconexión a la red de la localidad de Santa María del Valle, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma de dicho contrato.
  - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra "Construcción de la línea de conducción, tanque elevado, línea de distribución y sectorización, en la colonia la cantería, municipio de San Miguel el Alto, mediante programa de agua potable, drenaje y tratamiento del recurso estatal 2019, en conjunto gobierno federal, estatal, municipal y el organismo operador Sapsama, y en su caso se autorice la erogación por la cantidad que corresponde por el monto del porcentaje que se especifica, asimismo se faculden a los funcionarios públicos para la firma del convenio de colaboración requerido en representación del ayuntamiento.
  - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Turismo LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la denominación y destino de la parte inferior del kiosco de la plaza de armas Ramón Corona, como espacio exclusivo como área informativa de la regiduría y dirección de turismo.
  - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Turismo LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la contratación de los servicios de instrucción taurina de la persona sugerida, a partir de la fecha que se especifica y por el monto propuesto.
  - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la celebración de los contratos de colaboración y General que se especifican, con la Universidad de Guadalajara y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para las firmas correspondientes.
  - 7) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento para creación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez, para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición e instalación de geomembranas para el vertedero municipal.

**V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**

- 1) Aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2019.

**VI. ASUNTOS VARIOS, Y**

**VII. CLAUSURA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, previo a la realización de este, el Secretario General informa que la edil Mtra. Norma López Ramírez se encuentra gozando de su periodo vacacional. Se procede con el pase de lista y siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;**

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 33 treinta y tres, correspondiente a sesión ordinaria celebrada el día 8 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes el acta número 33 treinta y tres.** -----

**III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

**IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;**

**Inciso 1).** Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de educación y vehículos, para aprobación de la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo con número económico 102. Análisis e intervenciones: -----

**Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:**

*“Como ya es de su conocimiento, en administraciones anteriores se ha estado apoyando a jóvenes para trasladarlos a diferentes centros universitarios, en esta administración, al inicio, se metió una iniciativa para que trasladaran a jóvenes a CULAGOS, iniciativa que ustedes apoyaron, cosa que agradezco, pero la iniciativa era nada más llevarlos los días domingos, tomando en cuenta que ellos allá se quedan toda la semana, pagan renta los jóvenes, alimento y aparte los gastos que genera su universidad, libros, órdenes de pago, etcétera. Yo quisiera que apoyaran esta iniciativa para poder ir por estos jóvenes los viernes, ya son más de cuarenta jóvenes, se verían beneficiadas cuarenta familias, llevarlos los domingos y que los viernes vayan por ellos, para que puedan venir a ver a sus*

familias. Mi compañera Oli les va a explicar el tema del camión, que pudiera ser a lo mejor menos, no sabemos cuánto pudiera ser el costo de la reparación del camión 102”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:**

“Como ya se les comentó anteriormente, para hacer el traslado de los estudiantes tenemos un vehículo para hacer el traslado de estos estudiantes, tenemos un vehículo, este vehículo tiene capacidad para cincuenta y cuatro personas, muy conocido por el Thomas, se le tendría que hacer una afinación al motor y trae una pequeña falla en la transmisión, más o menos eso es lo que se llevaría o menos, un aproximado de cincuenta mil pesos”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

“¿Ya tienes a alguien que te vaya a hacer el arreglo?, que digas es con tal mecánico o en tal taller, para que nos traigas la cotización, un aproximado, estoy de acuerdo que puede ser más o puede ser menos, pero así como que pedir exactamente cincuenta mil pesos”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Sí, es un taller de donde se trabaja lo que es de diesel, está en Lagos de Moreno, el señor está certificado, el señor se llama Raymundo”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Para que todo sea más transparente, más claro y no nos quede ninguna duda a nosotros como regidores, lo más sano es que se presente una cotización con el nombre del taller y que lo avale el nombre del mecánico que va a hacer la reparación, porque así como que decir voy a pedir cincuenta mil pesos, estoy de acuerdo que puede ser más, puede ser menos, pero como se había quedado que aquí siempre se tenía que presentar tres cotizaciones y nosotros como cabildo decidir con quién se va a ir a reparar el camión, para evitar dudas o algún tipo de malentendido”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Comentábamos que aquí en San Miguel no hay quien te trabaje el diesel”

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “En el tramo carretero de Jalos a Valle, yo vi que tenían camiones escolares ahí componiendo, una vez que fui a ese taller, es de puro vehículo grande y tenían camiones escolares, no sé qué tan buenos sean”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Yo estoy de acuerdo que se rehabiliten todos estos vehículos, y más para lo que es, pero si me gustaría también que se hicieran las cosas como llegamos a un acuerdo aquí en cabildo, presentando cotizaciones y presupuestos lo más aproximado a lo que es realmente la reparación del vehículo, me gustaría que para poder aprobar esto se nos trajeran unas tres cotizaciones diferentes, de Tepa, Jalos, San Juan, Arandas, si me gustaría Oli, para que te lo aprobemos”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Regularmente cuando el vehículo no camina, se usa aseguranza para que lleve el vehículo, el gasto de traslado la aseguranza lo cubre”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Gracias por aclarar ese punto, pero el otro punto es que en este caso no tenemos ninguna cotización aquí, se debe de tener, tu marido debe ver más o menos qué es lo que tiene aproximadamente y traernos unas tres cotizaciones, no queremos caer en lo que estamos cayendo de vuelta, que traen una sola cotización, que ya se hizo”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Ahorita con las redes de comunicación lo más fácil es hacer una llamada por teléfono, tienes para motores diesel, tenemos esto, se hace una valoración; ellos vienen y te hacen la valoración si es que no se puede, a todo mundo le interesa tener trabajo, si estás en Jalos, en quince o veinte minutos te desplazan, te hacen una cotización”.

**Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** “El venir a valorar el camión tiene costo”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Las personas que vienen a dar un peritaje o diagnóstico cobran”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “¿Estos señores no cobran por venir a ver qué es lo que tiene el camión?”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Por ejemplo, se hace más o menos, el camión no prende por esto”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Se puede hacer con otras empresas lo mismo, lo que pido es que para poder aprobar esto, nos traigan tres cotizaciones, como se había quedado, por respeto ante todos nosotros, todos hemos estado cumpliendo cuando pedimos algo, en tomarnos el tiempo de pedir las cotizaciones, estoy de acuerdo que es un poquito más difícil tu caso por las valoraciones, pero los talleres con tal de trabajar, de vender vienen y lo hacen, lo he vivido, si tú les pides muchas veces vienen y no te cobran, por lo regular cuando ellos vienen, que tú les platicas el problema del vehículo ya te traen una cotización, porque ellos con su experiencia ya saben que es lo que les falla, a veces te la pasan por fax”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “Muchas personas a las que se les pide cotización dicen no, es que nada más vienes y me pides la cotización”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Todo mundo trabaja así, bajo cotizaciones, porque si no lo hiciéramos así nadie vendiera, ni compráramos nada, todos los encargados de compras o de mantenimiento, tres o cuatro cotizaciones, te vas a la más segura, más viable y más económica, a veces dices esta me cuesta tres mil pesos más pero la garantía que me están dando es tres o cuatro meses más, es la que más costea, aunque me salga un poquito más cara, eso es lo que también queremos como regidores, me imagino que todos estamos en la misma sintonía, que nos den cotizaciones, que nos den una garantía de más tiempo y con el mejor precio, el mejor precio no quiere decir que nos vamos a ahorrar dos mil pesos de diferencia de otro, sino que al invertir cien mil pesos sabemos que nos vamos a llevar una garantía de un año y nos están asegurando que el vehículo va a estar bien, no una que nos va a costar ochenta mil pesos con garantía de tres meses”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** “La garantía máxima que dan son seis meses”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

*“Esto está bien fácil, esto ya está muy discutido, tenemos que trabajar como se debe de trabajar, de la otra caeríamos en problemas, si se van a pedir tres cotizaciones, es un poco difícil, pero hay que negociar con ellos, una vez tienen que venir a analizarlo alguien, cobra su gasolina, una vez que tengamos un diagnóstico diciendo le hace falta esto y esto, cuesta tanto, y si tenemos tres personas que pueden hacer ese trabajo, una vez se le da la chamba a uno, otra vez se le da chamba a otro, otra vez se le da la chamba a otro, para que participe con sus cotizaciones y poder fluir”.*

**Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:**

*“Yo en la mañana voy y llevo a mi niña aquí a la escuela, la ETA, miro que hay demasiados estudiantes, en Señor San José o en el súper de Rosendo, se van parados en todos los camiones, es muy riesgoso, si necesitamos otro camión mínimo, se van parados y vienen parados, es riesgoso, después vamos a tener un accidente que nos va a doler mucho más a todos los padres de familia, estoy de acuerdo con la regidora Pili, con el regidor José Luis, pero se necesita rápido otro camión escolar, lo más pronto posible”.*

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

*“Yo no he dicho jamás que no se arregle, yo estoy pidiendo solamente el mecanismo para que se hagan las cosas como nos lo marca la regla, por eso tenemos un director que tiene que tener la capacidad de presentar la documentación con la regidora para que se hagan las cosas como se debe de hacer, de los costos y las necesidades no discuto absolutamente nada, que se haga, lo que estoy diciendo es que se haga como debe de ser, con sus cotizaciones y demás, este camión si ya se necesitaba desde cuando, por qué tanto tiempo se ha dejado ahí y no se ha hecho lo que se tiene que hacer, si hay la capacidad de nuestro director, ya debe tener sus documentos bien hechos, con sus tres cotizaciones y demás, hace un mes ya se hubiera arreglado”.*

**Regidora C. Celina Lupercio Pérez:**

*“Era lo mismo que decía el regidor José Luis, no estamos en contra de apoyar, al contrario, estamos para apoyar a todos los estudiantes, simplemente se necesitan las tres cotizaciones, para checar los precios, ver cuál es el mejor postor y quién ofrece mejor garantía”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

*“A mí se me hace muy delicado el tema que tocó Raúl, porque creo que las aseguranzas cubren solamente cuando van sentados, no hay un respaldo legal, no hay nada, debemos de tener muchísimo cuidado con el sobrecupo de los camiones, no sé qué alternativas se tenga, yo no veo tan difícil que se puedan conseguir tres cotizaciones en dos o tres días”.*

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:**

*“No sé si quieran o se pueda votar y se les dan las cotizaciones o nos esperamos a que se traigan las tres cotizaciones y espere lo del camión”.*

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“Lo más fácil es primero tener las cotizaciones y después lo votamos, no debemos de tardar en tener cabildo”.*

**Regidora C. Celina Lupercio Pérez:**

*“¿Qué posibilidades hay de adquirir un camión?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Estamos entre ocho a quince días de que den los resultados, se van a entregar unos camiones, nosotros pusimos como prioridad para entre semana a Conalep y los fines de semana los podemos usar, desde febrero se hizo la petición, ojala nos toque ser beneficiados”.*

En base al análisis y conforme a lo sugerido por el pleno del Ayuntamiento, de conformidad a los artículos 164 fracción IV y 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación la moción para su aprobación, y siendo esta de forma económica refleja 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando aplazada la consideración de este asunto.**-----

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, a fin de que se deje sin efectos el acuerdo de ayuntamiento tomado por la administración municipal 2012-2015 de fecha 25 de junio de 2013, punto 3 del acta número 23, y a su vez se apruebe la celebración del contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por 30 años con respecto al predio rústico propiedad de este municipio, ubicado en el punto denominado “El Saucito”, delegación de Santa María del Valle, con el fin de realizar el “proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (lodos activados) e interconexión a la red de la localidad de Santa María del Valle, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma de dicho contrato. Intervenciones: -----

**Síndica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:**

*“Ya lo habíamos comentado en una mesa de trabajo, tenemos un terreno que está en el municipio de Arandas, en la administración del doctor Eduardo este terreno se dio en comodato a diez años al municipio de Arandas. Ahora en este caso tanto de las dos delegaciones, la presidenta de Arandas, el Presidente Alonso, nosotros que hemos estado en esas reuniones. Al inicio que se empezó a tratar el asunto, nos pedían también dinero, una parte para hacer la planta tratadora y dijimos que no, que nosotros dinero no íbamos a*

aportar porque no lo teníamos considerado dentro del presupuesto. La mayor inversión que se va a hacer es por parte del estado, ya destinaron doce millones de pesos que fueron solicitados por el ayuntamiento de Arandas y se los concedieron, lo que a nosotros nos corresponde es dar en comodato el terreno por treinta años, pero no será al municipio de Arandas sino a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco. Lo veo benéfico porque estaríamos ayudando a todas las personas que viven dentro de nuestra delegación porque beneficiaría este problema, Santa María es un caos en cuanto a problemas de drenajes, de agua potable. Tenemos el conocimiento de que Arandas administra todo lo del agua y no llega aquí un recurso de ese rubro, y sí se apoya en el saneamiento de fugas que hay. Posteriormente hay que hacer algo para reorganizar esto porque si no, nunca se va a solucionar, tenemos años y años con la misma problemática no se sabe quién es de quien y los servicios quién los presta, quién los cobra; ahorita por el momento nos solicitan el comodato del terreno. Sí tenemos que contestar a la brevedad posible a más tarde el lunes, si estamos de acuerdo, dar contestación para que esos doce millones se aprovechen y no se pierdan”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“En esa reunión eran tres puntos de lo que hablaban, primero era el terreno, en un principio Arandas dijo que ya iban a hacer la planta tratadora que ya tenían los doce millones, pero no se habían dado cuenta que ese terreno era de San Miguel, y nos buscaron hasta que necesitaron del municipio, son doce millones lo que va a invertir el estado, pero por el tipo de descarga que en muchos suelos lo hemos visto, se colapsa el drenaje y rompe el suelo como si estuviera saliendo directamente de las queserías, por eso es que la planta para tratar ese tipo de descargas salía en veintiún millones y faltaban nueve millones, fue entonces cuando Arandas muy fácil dijo que lo repartiéramos en cuatro y medio cada uno, pero nosotros no tenemos ese recurso y segundo no estamos administrando lo del servicio del agua, por el tema del terreno dijimos que lo platicaríamos con los regidores, que por nosotros no iba a quedar este proyecto de la planta tratadora, pero que nosotros no teníamos para invertirle ni tampoco para darle mantenimiento, porque nosotros no estamos recibiendo ingreso de eso. Por eso fue que cambiaron las cosas, pero el tiempo los gana, nosotros hicimos un oficio donde estábamos pidiendo información de cuál era el proceso, porque empezó el run run en Santa María de que nosotros San Miguel no habíamos querido dar el terreno y que por eso no se iba a hacer la planta tratadora, en mi criterio lo veo con beneficio para la delegación, es un terreno que nosotros tampoco podemos invertirle porque está en el lado de Arandas, no hay donación, es sólo por treinta años, seguirá quedando en propiedad del municipio.

**Regidor C. José Luís Jiménez Martín:**

“En su momento yo voy a aprobar, creo que no tenemos otro camino. ¿A quién se le ocurrió dar y recibir donaciones en otro municipio?, es contradictorio, pero bueno las cosas así están y de nosotros ahora es aprobar este proyecto”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Las escrituras están, algo importante es que se dio en comodato a Arandas, pero decía que si al 30 de septiembre de 2015 no se construía la planta se daba por terminado y así fue. Ahora el comodato no es con Arandas sino con la CEA”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Fue una permuta del terreno donde está la preparatoria”.

**Síndica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:**

“Ya han transcurrido varias administraciones que han tenido la intención de hacerlo y no se ha hecho y parece que ahora sí nos toca a nosotros realizarlo, que ojalá y veamos finiquitada la obra, que será en beneficio de la población”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se giran instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/168/A34 siguiente:** -----

**PRIMERO:** Se deja sin efectos el acuerdo de Ayuntamiento tomado con fecha 25 veinticinco de junio de 2013 dos mil trece, punto 3 tres, asentado en acta veintitrés, con relación a la celebración del contrato de comodato con el municipio de Arandas Jalisco.---

**SEGUNDO:** Se autoriza la celebración del contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por un periodo de 30 treinta años, con respecto al predio rústico propiedad de este municipio, ubicado en el punto denominado “El Saucito”, en la delegación de Santa María del Valle, Arandas, Jalisco; con número de escritura 34,136 volumen XXII, notario número 041, San Francisco del Rincón, Guanajuato; con una extensión superficial de 00-69-76 cero hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta y seis ceintiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 139.71 metros con Silverio Campos Prado, AL SUR: 139.71 metros con propiedad privada, AL ORIENTE: 50.00 metros con Silverio Campos Prado y; PONIENTE: 50.00 metros con Silverio Campos, con las siguientes coordenadas UTM: -----

	X	Y
A	772582.00	2310084.00
B	772720.43	2310065.14
C	772718.07	2310015.20
D	772579.64	2310034.06

Con el objeto de realizar el "Proyecto y Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Iodos activados) e Interconexión a la red de la localidad de Santa María del Valle". -----

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal; LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal; LA José Juan Rosas Medina Secretario General, para la firma correspondiente. -----

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del punto de acuerdo con el convenio que propone CEA y CONAGUA/CEA 031-RE-078/2019, para la realización de la obra "Construcción de la línea de conducción, tanque elevado, línea de distribución y sectorización, en la colonia La Cantería, municipio de San Miguel el Alto, mediante programa de agua potable, drenaje y tratamiento del recurso estatal 2019, en conjunto gobierno federal, estatal, municipal y del organismo operador Sapasma, y en su caso se autorice la erogación por la cantidad de \$777,816.55 (setecientos setenta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 55/100 M.N), que corresponde al porcentaje que se especifica, asimismo se faculen a los funcionarios públicos para la firma del convenio de colaboración requerido en representación del ayuntamiento. En el análisis el primer edil y proponente de la iniciativa expone: "Cuando se empezó a hacer la sectorización y la nueva red del agua- drenaje, en el municipio, tocó en la ocasión pasada en el centro, si no me equivoco son seis las etapas para cubrir todo el municipio, esta sería la segunda etapa, es la parte de La Cantería, la idea que se tiene de sectorizar cada pozo es para que el agua, por ejemplo si sale de ahí del Jesús Delgado, el agua por el nivel tiende a venirse al centro, para La Cantería es donde tienen más escasez, el agua subiría al tanque elevado que se va a hacer en el lugar que la CEA vio como más adecuado, en el campo de beisbol, si ven las dimensiones no afecta en nada a lo que es el objeto de ese lugar, con eso se va a estar cubriendo el servicio del agua en toda esa zona, si por algo no hay agua en el depósito, que es raro que no haya agua aquí en el centro por fallas del pozo, si está trabajando aquel pozo o con el tanque aquella zona va a estar teniendo agua, es el objetivo. A nosotros nada más nos toca pagar el diez por ciento, diez por ciento Sapasma y el ochenta lo paga gobierno del estado y gobierno federal, ahorita es solamente hacer el convenio hasta por ese dinero, no debe de pasar de ese dinero, después de eso vienen las licitaciones y es cuando ya ven cual empresa, nosotros al autorizar esto no estamos autorizando un peso más de ese recurso". Análisis e intervenciones: -----

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:**

*"Yo creo que es muy benéfico para las personas de aquella zona, porque como dice el presidente, por lo regular el agua se concentra aquí".*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

*"¿Necesariamente tiene que participar el municipio?, ¿no puede ser el veinte por ciento de Sapasma que es el que cobra las cuotas?".* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*"El convenio se hace con el municipio, porque Sapasma no existe legalmente, es por eso que se ha estado tratando que esté pagando Sapasma todos sus impuestos, porque si no pagan ellos nos lo rebajan a nosotros municipio, a ellos no les hacen nada".*

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

*"Tengo entendido que había nueve millones de pesos en Sapasma para continuar con el cambio de tuberías y drenajes, ¿qué fue de ese dinero?".* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*"Es este el que autorizó la CEA".* **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

*"Ya estaba autorizado, esos nueve millones ya estaban, para que lo chequen, inclusive había creo que otros cuatro millones que se tenían que meter una prorroga en noviembre para que no se perdieran, no sé si Jassiel hizo la prorroga o no, pero ese dinero estaba nada más para gastarlo".* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*"Lo que estaba de lo de la red, es esto, cambiaron la etiqueta, pero todo es como una red, el municipio tiene que quedar en una red, ahorita tocó a La cantería, puede que el año que entra digan le toca al centro, al depósito u otro, pero el proyecto que se hizo desde el principio va en base esto, no se está haciendo uno nuevo, todo es un conjunto, lo están pasando a segunda etapa".* **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

*"Se cambió la segunda etapa que era la continuidad del cambio de la red hidráulica que ya no servía, se hizo el cambio, me imagino que tú llevaste algún tipo de firma para hacer el cambio".* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*"Presentan de donde hay escasez de agua y aquella zona era donde estaba con lo de la escasez, ahorita lo que toca, no sé si se están dando cuenta, todo donde cambiaron la red se tiene que estar poniendo medidores, son mil seiscientos medidores los que se tienen que estar poniendo, que la gente comprenda que no es cosa de la administración pasada, ni esta administración, si no que toda la red de todos los municipios se va a cambiar y todas las casas van a tener medidor".*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:**

*"A mí me gustaría hacer la aclaración donde viene el monto, creo que es la segunda hoja, donde dice, el ayuntamiento autoriza a CEA realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que el organismo operador SAPASMA deje de aportar las cantidades que les correspondan, bastando la solicitud que CEA gire a la Secretaría de*

Hacienda Pública del Estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente acuerdo. Yo en ese punto no estoy de acuerdo, no sé si pudiéramos hacer alguna aclaración con el CEA, quien debe de hacerse responsable de pagar sus cuotas es SAPASMA y no nosotros como ayuntamiento, porque a nosotros nos va a desequilibrar nuestra hacienda”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Desde la administración antepasada había un adeudo de los derechos de extracción del agua, la administración pasada lo hereda, no alcanzaron a pagar, se está tratando de pagar, pero la CONAGUA si no le paga el OPD, no le va a venir a cobrar al OPD, lo cobra al municipio y lo quita de fortalecimiento, de lo que es para seguridad, quitaron cuatrocientos mil por un cobro del dos mil catorce o dos mil trece, pero SAPASMA ya nos lo pagó, nosotros no estamos perdonando nada a SAPASMA, porque ellos tienen que ser autosustentables”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

“¿En que nos beneficia SAPASMA si es una empresa de particulares?. Ellos deben de llevar beneficio, por qué no municipalizar todo este asunto y nosotros dar el manejo como se requiere para no andar que pagaron o no pagaron, yo creo que ya es tiempo de que vayamos pensando en algo así, yo no digo nada de los trabajadores, esos que sigan ahí, el que no trabaje que se vaya, los que están haciendo sus trabajos que se queden donde mismo, ¿el OPD en qué nos ayuda?”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez**

**Ramírez:** “Es algo que es cuestión de criterios y de gustos de cada quién, te voy a decir lo que yo entiendo, no sé si tenga realmente el conocimiento de cómo se maneja un OPD que es SAPASMA y el ayuntamiento, cuando el ayuntamiento cobraba el agua, estoy de acuerdo que tuvo recaudo ese dinero y lo utilizabas igual en tomas de agua, en alguna banqueta, poner pavimento, en lo que fuera, lo que entraba dentro de las arcas de aquí de la presidencia, pero no recibías ayuda del estado, lo que pasa ahora es que un OPD ejerce su propio recurso, lo que cobra lo utiliza para poner un tubo, una llave, abrir una calle, pero no te quita un peso de las arcas municipales dentro del presupuesto de un ayuntamiento, porque tiene su propio recurso con el que trabaja, aparte el estado te apoya, si tu regresas al municipio todo lo del agua olvídate de apoyos del estado, del CEA, tú tienes que hacerte bolas con lo que cobras, tú sabes si ese dinero lo generas dentro del agua que es lo que estas recaudando, o lo desvías para hacer otro tipo de apoyos dentro del ayuntamiento, eso se puede ver como ventaja, como beneficio, pero es cuestión de criterios, eso es lo que yo entiendo”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Yo quiero que en lo que vamos a aprobar en donde dice, El ayuntamiento autoriza a CEA realizar la retención; no estoy de acuerdo con eso, que eso no quede. Otro dice, en el caso de que la obra descrita en la cláusula primera por su naturaleza requiera suministro de energía eléctrica, el ayuntamiento y organismo SAPASMA se obligan de forma expedita la contratación de dicho servicio; que lo haga SAPASMA el ayuntamiento no, también ahí deslindarnos. En la cuarta, el ayuntamiento y el organismo operador SAPASMA se obliga ante el CEA a presentar constancia de no adeudo; aquí quien tiene la información es SAPASMA, que se elimine el ayuntamiento, que sea SAPASMA el que se está obligando”.

Concluido el análisis por parte de los ediles, se somete a la consideración del pleno con las modificaciones mencionadas por el presidente municipal y para su aprobación se somete a votación, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/169/A34** siguiente: -----

**PRIMERO:** La Comisión Estatal del Agua en lo sucesivo “CEA”, “EL AYUNTAMIENTO” y el “ORGANISMO OPERADOR” del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA), convienen en llevar a cabo la obra pública consistente en: **Construcción de la línea de conducción, tanque elevado, línea de distribución y sectorización, en la colonia La Cantería, municipio de San Miguel el Alto.** Mediante el programa de agua potable, drenaje y tratamiento del **Recurso Estatal 2019**, por lo anterior se aprueba celebrar y formalizar el presente punto de acuerdo para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra anteriormente descrita. -----

**SEGUNDO:** “CEA”, “EL AYUNTAMIENTO” y el “ORGANISMO OPERADOR” del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA) convienen que el monto estimado de la obra descrita en la cláusula anterior, será de **\$ 7 778,165.49 (siete millones setecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 49/100 M.N.)**. Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera:

<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>80%</b>	<b>\$ 6 222,532.39</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>10%</b>	<b>\$ 777,816.55</b>
<b>RECURSOS ORGANISMO</b>	<b>10%</b>	<b>\$ 777,816.55</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 7 778,165.49</b>

El monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado

**El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, en su carácter de deudor solidario,** autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que les corresponde aportar y que se ha establecido en este **acuerdo y en la presente acta de ayuntamiento**, cuando la obra incremente el costo descrito en más del **25%** será necesario que **“EL AYUNTAMIENTO”** apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que **“CEA”** se lo notifique al **“AYUNTAMIENTO”** y al **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”**.-----

**TERCERO: “EL AYUNTAMIENTO”** y **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** se obligan a poner a disposición de **“CEA”**, a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan, proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física.-----

En caso de que la obra descrita en la cláusula primera, por su naturaleza requiera del suministro de energía eléctrica, **“EL ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** se obliga de forma expedita a la contratación de dicho servicio ante la comisión federal de electricidad, en caso contrario cubrirá los gastos que se generen para tal efecto y que haya cubierto la empresa o la CEA, ante la presentación de las facturas correspondientes.-----

**CUARTO: “EL ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** se obliga ante **“CEA”**, a presentar constancia de no adeudo con la comisión nacional del agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto.-----

**QUINTO: “CEA”** se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra materia de este punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales aplicables. -----

Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y aprobado por la **“CEA”**. -----

**SEXTO: “EL AYUNTAMIENTO”** y **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** podrán intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este punto de acuerdo, haciendo las observaciones que considere necesarias a **“CEA”**, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción. --

**SÉPTIMO: “EL AYUNTAMIENTO”** y **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** efectuarán las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando periódicamente su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a **“CEA”** los resultados obtenidos. En relación a los resultados de la autorización, autorización condicionada o exención de la misma en materia de impacto ambiental emitida por la autoridad ambiental federal y estatal, **“EL AYUNTAMIENTO”** se obliga a cumplir con las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de los impactos y/o daños ambientales generados, lineamientos técnico ambientales establecidos, normas oficiales mexicanas referenciadas, entre otros requerimientos de carácter ambiental especificados, durante la etapa de operación de la infraestructura hasta el fin de su vida útil, momento en el cual deberá conducir un proyecto de abandono acorde a la legislación vigente. -----

**OCTAVO:** La obra materia de este punto de acuerdo formará parte del sistema de agua potable del municipio de **San Miguel el Alto, Jalisco**, una vez entregada por **“CEA”**, por lo que **“EL AYUNTAMIENTO”** y **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** continuarán haciéndose cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, en dichas localidades, beneficiadas con la obra materia del presente punto de acuerdo. -----

**NOVENO:** Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra detallada en este punto de acuerdo con **“EL AYUNTAMIENTO”**, **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** o con terceros, fuera de las establecidas en el presente instrumento legal, no vinculan a **“CEA”** en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la entrega recepción de la obra. -----

**DÉCIMO:** En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes a **“EL AYUNTAMIENTO”** u **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** y **“CEA”** haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por **“EL AYUNTAMIENTO”** y **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”**.-----

**DÉCIMO PRIMERO: “CEA”, “EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO”** y **“ORGANISMO OPERADOR SAPASMA”** convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente punto de acuerdo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando

expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. -----

**DÉCIMO SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, al Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina, a la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y al titular de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, para que firme el convenio de colaboración en representación del ayuntamiento.-- Asimismo, en esta sesión de ayuntamiento se autoriza y faculta a las autoridades municipales correspondientes para realizar los trámites necesarios para suscribir convenios y contratos indispensables a fin de acreditar la posesión legal de los predios en donde se construirá la infraestructura hidráulica, servidumbres de paso, derechos de vía, uso y aprovechamiento de zona federal, según proceda y demás trámites y documentos relacionados con la obra materia de este punto de acuerdo.-----

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Turismo LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la denominación y destino de la parte inferior del kiosco de la plaza de armas Ramón Corona, como espacio exclusivo como área informativa de la regiduría y dirección de turismo. Análisis e intervenciones: -----

**Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:**

*“Como se los manifesté ahí, estamos infringiendo la normatividad del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por estar utilizando un edificio histórico como basurero, como depósito de botes de basura y de otros desperdicios que meten ahí. Todas las ciudades tienen kioscos informativos hechos de lámina o han inventado mil formas, nosotros tenemos la fortuna de tener uno maravillosamente de cantera, en un espacio único, como monumento histórico y es nada más de devolverle la dignidad al espacio para aprovecharlo al máximo”.*

**Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:**

*“A favor, ya se hubiera hecho desde ayer”.*

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

*“Me parece una idea magnífica, un gran cambio para la plaza, incluso se le daría un poco más de vida al kiosco porque se va a estar viendo con otros ojos. Pero, ¿a dónde se va a llevar lo que ahí hay?. Se debe iluminar con esas luces blancas de led”.*

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Creo que está sencillo, tener unos cestos elegantes y recoger la basura todos los días”.*

**Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:**

*“Sería doblar turno de recoger la basura de los contenedores de la plaza”.*

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“Ya después se tendría que presentar un proyecto para nuevos botes porque esos me parecen pequeños, además se ocupan meter más botes para basura, que sería un proyecto por parte de aseo público”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“En cuanto al kiosco, sabemos de la misma afectación que tenían los escalones por estar subiendo, ver con el director de aseo público porque ahí es donde guardan los tambos, para conocer cuál espacio vamos a darles”.*

**Regidor C. José Luis Moreno Martínez:** *“En la plaza de toros el área de corrales puede ser, hay una entrada grande que facilita la entrada y salida”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se giran instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 19/170/A34** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se destina y denomina la parte inferior del kiosco de la plaza de armas Ramón Corona, como espacio exclusivo de la regiduría y dirección de Turismo, para área de información turística. -----

**Inciso 5),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Turismo LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la contratación de los servicios de instrucción taurina de la persona sugerida, a partir de la fecha que se especifica y por el monto propuesto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En el análisis el edil proponente manifiesta: *“Esta solicitud viene a dar respuesta a la necesidad de un crecimiento de los niños, se propone un matador que fue exitoso y que en la actualidad es maestro oficial de la escuela taurina de Aguascalientes, la mejor escuela taurina de México, de ahí han salido los Adame, Cesar Pastor está en posibilidad de apoyar a la escuela Taurina viniendo tres veces a la semana, sería martes, sábado y domingo, tres horas diarias, y acompañar a los chavos en las tientas, en novilladas, cuando empiezan a despuntar. La propuesta es solicitar la autorización de diez mil pesos, no es el total de los gastos, al matador se le van a dar doce mil quinientos en efectivo, se le va a pagar hotel, pero los otros gastos los absorbe el grupo en el cual estoy yo, estamos apoyando a los chavos por fuera, es un trabajo compartido, dos terceras partes el ayuntamiento y una tercera parte nosotros como grupo taurino”.* Análisis e intervenciones: -----

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

*“Con todos los ganaderos que tienen este tipo de ganaderías, deben de buscar los apoyos, ya que ellos hacen su negocio vendiendo toros”.*

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:**

*“¿El municipio que aporta?”. Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “El espacio físico para entrenar y parte de la economía del matador, para que no fuera tanto, o si ustedes quieren dar los doce mil pesos como ayuntamiento no hay problema, la idea es cooperar, la gente que nos gustan las fiestas bravas cooperar para que exista y no sea tan gravoso para el ayuntamiento”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “¿Cuánto es lo que tiene de alumnado?”. Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Son de ocho a diez chavitos y tres medianos, tres medianos que van con buen trabajo, en dos o tres años podrían estar en ligas mayores”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:**

*“Nada más comentarles, de hecho ya se lo había comentado a Luis en otra ocasión, hacer un reglamento muy claro para los niños que están estudiando, que van a ser miembros de esta escuela, que haya respeto, responsabilidad, que cuiden la plaza de toros, que cuiden el material que se les ha donado ya sea por parte de ustedes o de alguna casa de toreros, porque tengo el pleno conocimiento que cuando se les da todo regalado, los muchachitos no lo valoran, no sé si fuera posible, no tanto como un cobro, sino como una aportación que ellos tuvieran como responsabilidad, cuando a las personas nos cuesta algo económicamente se valoran más las cosas, yo no digo que se les cobre quinientos pesos, pero si una aportación que cada niño que demuestre su interés por el toreo aportara y la otra parte el municipio, porque en varias experiencias en otras cosas he visto que cuando se les da todo regalado nadie lo valora y cuando se les pide una parte de ellos, que es cumplir, la responsabilidad, les da lo mismo ir o no ir, o viene el maestro y se va a quedar solo o van a estar dos o tres alumnos, y se hace en un viaje especial para que el maestro venga, mi idea es que los padres de familia interesados en que su hijo esté en esa escuela aportaran una mínima cantidad, pero si sintieran el compromiso hacia la escuela”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“El reglamento ya lo checaron acuérdate, aunque sea mínimo para que sepan que nada en la vida es gratis”.*

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“Si faltaran a alguno de sus compromisos se les exigiera alguna multa para que ellos tomaran conciencia, una multa pequeña”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“La ventaja de este maestro es que no solamente trabaja el lado taurino, trabaja el lado humano, de los valores, de la disciplina, del respeto, es gente que maneja una disciplina en continua comunicación con los padres de familia, si el niño va mal en la escuela no puede entrenar, entonces el niño tiene que subir de calificaciones para estar entrenando, es motivacional, si viene con un programa integral de trabajo, no solamente lo taurino, sino también el lado humano, el lado de los valores”.*

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

*“En mis observaciones, yo he visto que traen chamaquitos ahí a fuerzas, eso es grave; lo otro, es que son criaturitas muy pequeñas la gran mayoría, que no saben ni que están haciendo, ni de dónde vienen, ni para dónde van, al papá le gustan los toros, que vaya el hijo y que sea torero, pero también hay que ver que en esto hay mucha responsabilidad, es un deporte muy peligroso”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Aunando a lo que comenta José Luis, si va a ser municipal, qué pasaría si un niño ahí en el momento se fractura, se cae, veo que andan arriba de las tablas por el equilibrio, también tenemos que contemplar eso”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Se firma un contrato con los padres de familia y ellos se hacen responsables, cuando fue el festival taurino se hizo una carta responsiva de todos los menores, los papás respondían por lo que pasara, y si es muy seria la cosa se contrata un seguro, no lo contrataría el ayuntamiento, lo contrataría la gente que trae a los niños y jóvenes”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“¿Por medio de jurídico se haría el contrato?, ¿por cuánto tiempo?”. Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Un año”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:*

*“No se podría hacer por menos tiempo, hacer el contrato por tres meses, para ver si hay respuesta de los niños, para no comprometernos a tanto”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Más bien, se pone una cláusula que si no funciona se rescinde, más simple rescindir un contrato que andar haciendo contratos cada ratito”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Se pone una cláusula donde se dice que si alguna de las partes incumple o no estamos en el acuerdo, se cancela sin ninguna penalización”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“El ingreso que se pueda obtener por la cuota, sería como apoyo para el pago del maestro”. Regidora C. Cándida Díaz Vázquez: “¿Cuánta cuota sería más o menos?”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Elva, ¿Cien pesos mensuales?”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Con el hecho de ser una cantidad significativa ellos ya sienten la responsabilidad de asistir a las clases y de cumplir”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Recuerden que es una escuela y la educación cuesta, así como hay una escuela deportiva de fútbol, hay una escuela de beisbol, es una escuela, no es negocio, hay que invertirle, si tú quieres tener niños sanos, ocupados; a mí me gustaría que José Luis se entrevistara con los niños y les preguntara directamente y que ellos le respondieran para que vea que no están obligados, por eso no*

son muchos, me decían el otro día que ni no había veinte o treinta, es que el toreo no es simple, los niños saben que las vaquillas pegan y pegan duro, son los que tienen el valor de hacerlo". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "No todos, algunos obligados".

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:**

"Que se quede en el contrato que los niños aportarían cien pesos mensuales, entrando un recibo a tesorería, para el beneficio mismo de la escuela". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Si quieren más, doscientos pesos por un mes no es caro".

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Pueden dar doscientos y que eso se abone al pago del profesor. Sería contrato de prestación de servicios, que quede claro que el profesor sería en apoyo no entraría en aguinaldo, no vamos a tener responsabilidad laboral. ¿Habría forma en un futuro por cultura meterlo a los profesores que hay?". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "No sé, la verdad en este rubro no me sé lo del toreo. Yo en lo personal no estoy de acuerdo, en lo personal no me gustan los toros, no me gusta la crueldad, prefiero contratar un maestro que tenga más alumnos y que les sirva más, a que paguen por unos nueve niños que van a exponerse y a sacrificar, es mi forma de pensar, cada quien somos libres de pensar lo que a nosotros nos plazca".

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Va a ser reglamento interno de la escuela de toreo". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Ya lo revisaron, es cuestión que le den una checada junto con el maestro y anexar algo si ve que falta algo por añadir, el pago no está ahí".

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Que quede claro el pago de la cuota, de que el dinero que ingrese va a dar un recibo fiscal y va a ser en abono del maestro, lo demás lo pone el municipio, ¿quién va a tener las llaves de la plaza de toros?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "La plaza de toros sería el maestro y un servidor".

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Dentro del reglamento si especificamos que se llevara un registro de asistencia, de comportamiento, porque si andan muchos muchachitos que iban a correr y no atendían a la clase, yo creo que esos niños desde el momento en que se les cobre una cuota, se les diga que hay un reglamento y tienen que aplicarse, solitos se van, no es necesario correrlos". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Por ser un inmueble del municipio, qué tanta responsabilidad, por mucho que nos deslindemos".

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Es cuestión de checar como se manejan ellos, que nos den la experiencia los de Aguascalientes, tienen toda una vida enseñando gente, que nos den la experiencia de ellos y replicamos, si ellos tienen años haciendo la escuela taurina, funciona". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Dentro de ese reglamento está que cada niño llene su ficha de inscripción, ahí se anexaría la carta de responsabilidades de los padres de familia, que el ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad ante ellos por pertenecer".

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "También en este tipo de escuelas en el reglamento ponerles que cada quién debe llevar sus propios avíos, las escuelas taurinas nunca han estado obligadas a brindarles a los alumnos sus avíos. Lo más importante es lo que les decía, la disciplina, no es solamente el lado taurino, con un torero o dos que salieran sería magnífico, para un pueblo sería excelente, pero es la disciplina, son niños que se forjan, que se forman el carácter, porque en el momento que tienes un horario de cuatro a seis para los chiquillos y de cuatro a siete para los mayores, ellos en el momento que tienen que cumplir con un horario, con una disciplina, eso los forja, los hace niños de bien, el ochenta por ciento de los alumnos son gente humilde, que si no los mantienen ahí son vagos, los vas a tener en las maquinitas o pidiendo dinero".

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

"¿Qué horario tendría él?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Los martes por la tarde, de cuatro a siete; los sábados de cuatro a siete y los domingos de diez a una". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "¿En el caso de que haya eventos?".

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Se suspende la clase". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "¿Cómo se repondría?".

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Podemos en un salón de la casa de la cultura, los niños tienen que verse en el espejo también. La bronca son los fines de semana, es cuando hay eventos, sábado y domingo, es cuestión de coordinarnos, si el evento es en la tarde que venga en la mañana".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 7 siete votos a favor y 3 tres abstenciones a cargo de los ediles C. Cándida Díaz Vázquez, C. José Luis Jiménez Martín, y C. Celina Lupercio Pérez, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 19/171/A34 siguiente: -----**

**PRIMERO:** Se aprueba la contratación de los servicios como instructor taurino al C. Cesar Pastor, autorizándose la erogación por la cantidad mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), por un periodo de un año iniciando a partir del 1º primero de noviembre de 2019, sin que esto represente una relación laboral para con el municipio, por lo que se deberá celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios.-----

**SEGUNDO:** Por disposición de este ayuntamiento solicítase a cada aprendiz cuota mensual de recuperación por la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.).-----

**Inciso 6),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la celebración de los contratos de colaboración y general que se especifican, con la Universidad de Guadalajara y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para las firmas correspondientes. En el análisis la síndica municipal y presentadora de la iniciativa expresa: *“Son dos convenios de colaboración con la universidad U de G, estos convenios tienen vigencia lo que es nuestra administración únicamente al igual la Universidad de Guadalajara lo que están sus autoridades vigentes; posteriormente se tendría que renovar con otras administraciones. El convenio de colaboración es que va a haber casas universitarias, en la delegación de Santa María ya se venía llevando esta escuela, es para que estudien en línea, tienen una asesora, de hecho ya la presentaron el otro día, es Ana Navarro Cervantes, hija de Pedrito el que tiene la diabetes por J. Trinidad Martínez, ella va a estar atendiendo a las personas que quieran estudiar en línea, una de las delegaciones es Santa María que ya tiene el espacio destinado para eso y la otra se pretende en Mirandillas. El otro convenio de colaboración y que es más general, en la tercera cláusula menciona; las partes se comprometen a apoyar financieramente los programas de trabajo que se originen del presente convenio, en la medida de su disponibilidad presupuestal; aquí me gustaría que quede claro y mencionarlo con las personas que vamos a firmar el convenio, si así lo aceptan, que no tenemos nosotros una partida presupuestal para esos estudios, arriba menciona; diseñar, organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que aporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes, todo lo demás me parece excelente, pero cuando llegan a los dineros volvemos a toparnos con piedra, son recursos que nosotros no tenemos presupuestados y a veces no sabemos cuánto nos va a tocar aportar, si firmamos un convenio en ese sentido desde que lo firmamos tenemos que aportar, esa sería mi única observación en cuanto a este. En lo que es el segundo, que es la casa universitaria, ellos se comprometen a dar el mobiliario para que se ponga a trabajar lo que es la casa de estudio y a nosotros nada más nos corresponde prestar la instalación, porque ellos le estaría pagando a esta señorita”.* Análisis e intervenciones: -----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“¿Nosotros ya no le pagaríamos?”* **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:**

*“No”*. **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** *“El ayuntamiento la está apoyando, ya estaba desde la administración pasada, está casa universitaria en La Trinidad, en Mirandillas y Santa María”*. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“¿En cuál cláusula dice que el ayuntamiento paga?”*. **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** *“No lo pusieron, no sé si puedas checar Elva, el ayuntamiento le da un apoyo a Ana”*.

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Si lo estamos dando, que quede escrito en el contrato”*.

**Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:**

*“La UdeG aporta lo que son las computadoras, mobiliario, todo el material”*. **Síndica**

**Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Aquí dice que el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por medio del licenciado Eduardo Alejandro Moreno Navarro, responsable del proyecto Casa Universitaria hace entrega del siguiente equipo de cómputo, en cuanto se dé inicio con el contrato veríamos que es lo que está entregando y quién se hace responsable del equipo”*. **Regidora C. Cándida Díaz**

**Vázquez:** *“En Mirandillas ya hay computadoras de Casa Universitaria, en Santa María también, había en La Trinidad. Cada carrera tiene un costo, el bachillerato también, la UdeG les da un porcentaje de beca a todos aquellos alumnos que están registrados por las casas universitarias. El ayuntamiento apoya pagándole a Ana dos mil pesos mensuales para que apoye a todos esos jóvenes que no pueden ir a la escuela y a través de la computadora en su casa puedan seguir aprendiendo”*. **Síndica Municipal L.A.E.**

**Ma. Elva Loza Gama:** *“En esta sería modificarla, y especificar que ya se le está pagando esa parte. Respecto al otro de diseñar cursos y conferencias, valdría la pena valorarlo, si nos comprometemos a apoyar más económicamente”*.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor,-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/172/A34** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la celebración del Convenio General con la Universidad de Guadalajara, que tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales realizarán acciones conjuntas de colaboración de interés común, vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al término de la presente administración. -----

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, que tiene como objeto establecer las bases de colaboración entre las partes para llevar a cabo el establecimiento de una CASA Universitaria en las delegaciones o rancherías del municipio, vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al término de la presente administración. -----

**TERCERO:** Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina; Síndica Municipal, L.A.E. Ma Elva Loza Gama, para la firma de los convenios especificados en los acuerdos primero y segundo anterior. -----

**Inciso 7).** Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndica Municipal para creación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis e intervenciones: -----

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:**

*“Este es uno de los reglamentos que ya nos habían presentado anteriormente cuando tuvimos la reunión en el comedor, para que nosotros apliquemos este reglamento dentro del municipio, que es Tipo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto. Si alguno de ustedes ya lo leyó o quiere hacer una modificación, decírmelo, pero apenas se va a turnar a comisión, posteriormente si alguien tiene una aclaración que hacer me lo puede decir. Cabe mencionar que también necesitamos informar al estado que este reglamento fue aprobado dentro de nuestro cabildo, se necesita mandar el punto de acuerdo”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Ojala que por parte del estado no nada más queden satisfechos con que el municipio lo aprobó, sino que también nos apoyen, sino vamos a ser la administración de los reglamentos”.*

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco el Presidente Municipal propone el turno a comisión la iniciativa, y siendo la votación de forma económica refleja 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/173/A34 siguiente:** -----

**ÚNICO:** Se aprueba el turno de la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias permanentes unipersonales de Reglamentos y, Hacienda y Presupuesto, para su estudio y posterior emisión del dictamen correspondiente en los plazos que establece el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**Inciso 8),** Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez, para aprobación del recurso por la cantidad \$113,014.71 (ciento trece mil catorce pesos 71/100 M.N.), para la adquisición e instalación de geomembranas para el vertedero municipal. En el análisis la edil proponente de la iniciativa expone: *“Es algo que urge para el basurero, los vecinos ya se están quejando de todos los residuos, de todo lo que corre del basurero, sobre todo cuando se le da la aplastadita con la máquina salen más líquidos. Estas geomembranas no sé si las han visto en granjas de Gena y todas esas granjas, que son como unas fosas que tienen como unos globos negros, se van inflando con los gases que producen los líquidos y residuos que deja todo este tipo de materiales, ya sea desechos de basura, de animales o de lo que tú quieras. Se sabe que el basurero tiene una multa de hace tiempo, creo que es de ciento ochenta mil pesos, con esto, no se los estoy afirmando, ni asegurando, pero se da la posibilidad que si nosotros implementamos esto, se nos va a quitar la multa y si no va a bajar la cantidad la cantidad que se nos está poniendo, por salud del basurero, por salud de los vecinos y por salud del ayuntamiento que nos va a ayudar económicamente con lo de la multa, sería bueno que se instalaran este tipo de geomembranas, yo les sugiero a mi ver, todos son la misma medida, yo les estoy presentando un presupuesto del cincuenta por ciento por cada empresa donde se cotizó, si ustedes analizan son tres empresas, todas tienen diferente precio, siendo los mismos metros tanto de la fosa, como de la extensión de volumen de lo que es el globo que acumula los gases, sería cuestión que ustedes autorizaran si se hace el cincuenta por ciento de la superficie que se está planeando o el cien por ciento, a mi ver creo que para que quede funcional tendría que ser el cien por ciento, ustedes revisen, hay tres cotizaciones que viene exactamente siendo lo mismo, hay una que es la más económica que es de lagros, para mí sería la más viable, es la misma geomembrana, es lo mismo el polietileno color negro, te dan el suministro de la instalación, no te está variando en ningún aspecto ninguna otra cotización, las garantías son exactamente las mismas, yo por eso les sugiero que nos vayamos por la más económica y por conveniencia propia autorizar el cien por ciento de la instalación de la geomembrana para que ya quede en su funcionalidad al cien por ciento trabajando, para el beneficio del ayuntamiento, del basurero y de los vecinos”.* Análisis e intervenciones: -----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“¿Nos dan descuento si es el cien por ciento?”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Sí, así es”. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Son veinte toneladas diarias lo que se está manejando, es una bomba de tiempo, es prevención evitar multas”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Pueden seguir llegándonos multas, y puede haber la posibilidad que si vienen, revisan y*

ven que ya tenemos instalados esto, se nos quite la multa que teníamos por esto, es un beneficio para todos”.

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

“Yo estoy de acuerdo con la regidora Pilar, es fundamental dar respuesta a este tipo de requerimientos porque pueden salir carísimos si los dejamos en el olvido, lo que sea inversión ahorita es ahorro”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Por un decir, estoy sugiriendo es la más económica, pero es decisión de ustedes, sería un total al cien por ciento de ciento trece mil catorce punto setenta y uno, cuando tenemos una multa de ciento ochenta mil pesos, si condonan la multa se paga solita y todavía te sobra”.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/174/A34 siguiente:** -----

**ÚNICO:** Se aprueba la erogación de la cantidad de \$113,014.71 (ciento trece mil catorce pesos 71/100 M.N.), para el suministro e instalación de geomembrana en el vertedero municipal, a adquirirse con la empresa Geomembranas Iagros Innovaciones Agropecuarias y Sustentables. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

**Inciso 1),** Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2019. En el análisis el presidente municipal haciendo uso de la palabra manifiesta: “Se habían presentado hasta la mitad de septiembre, ya se agregaron el resto, nada más me gustaría sacar la factura 7350 que es la del diferencial, la siguieron presentando, recuerden en la otra ocasión dije que esta solamente con iniciativa, sería nada más el gasto de combustible y del alumbrado lo que se estaría pidiendo la autorización”.

Análisis e intervenciones: -----

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

“Quiero comentar acerca de este tipo de gastos y demás, el día de ayer tuvimos una reunión que me parece que hicieron un trabajo excelente, pero ese trabajo excelente si no está soportado, solamente son palabras al viento, aquí también vemos que deben de estar las facturas pero aquí no vemos, estamos aprobando a ciegas, esto nunca se hacía, yo no sé por qué en esta administración se hace de esa forma, no es desconfianza, ni es nada, pero el asunto es que para que las cosas corran como debe de ser, nosotros para aprobar necesitamos la constancia, porque los números si están soportados que bueno, por mí no habría problema, pero otra vez volvemos a recalcar lo mismo, que para aprobar nosotros y tener la certeza de que si es el número de la factura, existe un número, ¿y la factura?”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Que se presente, de hecho en contraloría se tiene de cada vehículo se coteja cuantos son los gastos, desde la administración pasada se estaba haciendo así, y se dio continuidad con el mismo sistema, de cada vehículo sabe cuánto es lo que ha gastado los kilometrajes, solamente en los vehículos que de plano no sirve el kilometraje, que son muy pocos, pero estaría bien que en caso que no sirva alguno que se arregle, lo de los combustibles está sustentando con una bitácora por parte de contraloría”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Que nos lo presenten”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Le decimos a Carlos que nos haga la presentación”.

**Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:**

“Seguir comentando lo de esta factura que estuvieron poniendo aquí, yo voy a presentar la iniciativa, esta factura yo no tuve conocimiento ni tampoco el encargado, como les comenté la vez pasada, brincaron personal, yo por eso dije que esto no se apruebe, yo voy a presentar la factura y el desglose de todo lo que se le hizo, con una información más específica”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

“Yo sigo con mi mismo tema cada vez que nos presentan gastos, no estoy conforme con la forma que se nos presentan los gastos, lo voy a seguir diciendo siempre que se presenten este tipo de gastos, combustible y alumbrado público, y creo que todos tenemos la responsabilidad de las arcas municipales, somos administradores, todos y cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de cuidar los bienes y los recursos de los Sanmiguelenses, hay algunas personas que les cuesta mucho trabajo pagar sus impuestos, a otros a lo mejor no tanto, pero aun así es cosa que a nosotros no nos interesa y debemos de ser responsables. Estoy de acuerdo que hay gastos de combustible y de alumbrado público, pero son gastos corrientes que sabemos que existen, pero todo lo demás rubros que hemos visto, dónde está el dinero, qué nos comprueba el gasto de esos rubros. Me gustaría que todos nosotros nos diéramos a la tarea de revisar todos y cada uno de los gastos que han surgido en este año en todos los rubros dentro de lo que es todos los gastos del ayuntamiento, para mí me queda mucho la incertidumbre, en qué se gastó esto, en que se gastó esto otro, no porque sea cosa que yo quiera saber, porque así es la responsabilidad ante la ciudadanía, de estar aprobando con conciencia y conocimiento tal en que se gastó el dinero de ellos. Les vuelvo decir, yo mientras no se

me presenten los gastos tales como son por mes de todo lo que sale de las arcas municipales, yo voy a seguir votando en contra, porque no estoy de acuerdo y no me voy echar una responsabilidad de unos gastos que estoy votando a ciegas sin conocer en qué se está yendo el dinero. Se los dejo a conocimiento de ustedes”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

“Yo estoy de acuerdo con la señora Pili y así se debe de hacer, yo creo que no es muy difícil que nos digan aquí está la factura de alumbrado público del municipio, asciende a tanto, en los demás gastos yo estoy pidiendo; que nos solicitan focos de diferentes tamaños, costos y demás, estamos llevando una bitácora por semana, en dónde se instaló, qué tipo de foco se puso y cuánto costó, pero el cuánto costó no me lo han entregado todavía, pero ya se hizo la solicitud, para tener todo el concepto de lo que se está haciendo, porque a veces se va el señor con un foquito y se le pasa todo el día, si pidió cinco focos, en dónde se instalaron, en que calle y cuánto costó, para nosotros ver sus tres cotizaciones y además nos está trayendo también el que quitó, así quedas bien tú y quedamos bien nosotros, no hay ningún problema, si estás haciendo las cosas bien, esto lo justifica para que nadie diga nada. Está bien tu observación, como es mi comisión yo te estoy diciendo lo que estoy haciendo para que quede en más transparencia, he ido pasito a pasito acomodando las cosas, últimamente pedí que me den el costo de cada tipo de lámparas para meterlo en transparencia, para que todo aparezca ahí y mundo tenga acceso a ver la información, pero me parece magnífica tu observación, yo en mis comisiones les agradezco a todas las compañeras y compañeros que me hagan observaciones en lo que ande mal de repente, o que sospechen, para checar yo eso, solamente así nos vamos a poder apoyar”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Yo creo que para eso estamos aquí en cabildo y todos pensamos diferente y vemos las cosas desde diferente punto, pero también yo creo que el punto que no debemos de ver diferente nadie es que se nos va a auditar y sobre todos va a caer una responsabilidad, que el día que no podamos comprobar entonces si vamos a sentir que se nos viene el mundo encima, les pido responsabilidad por parte de nosotros que aprobemos con los pelos en la mano, diciendo lo apruebo porque me consta, lo vi y sé que eso es, pero aprobar así creo que está cayendo sobre nosotros una responsabilidad que a la hora de la hora si hay un problema no vamos a querer”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “A lo mejor está bien, pero a lo mejor no, todo mundo mete mano, el presidente es el máximo responsable y luego le complican todo”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Sabemos que él es el responsable, pero nosotros, llevamos parte de la responsabilidad por estar autorizando sin tener las facturas y el conocimiento real en qué se está yendo el dinero”.

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los regidores, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 19/175/A34 siguiente: ----- UNICO:** Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2019, por concepto de combustibles y energía eléctrica, que se enlistan a continuación: -----

GASTOS SEPTIEMBRE					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO		IMPORTE
22945	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-08/09/19	\$ 41,439.44
15697	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-04/09/19	\$ 51,855.60
15696	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	OFICIALIA MAYOR	SM. DEL 01-04/09/19	\$ 32,546.20
100919	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO SAN MIGUEL	\$369,625.00
15756	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 05-11/09/19	\$ 80,816.50
15757	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 05-11/09/19	\$ 47,504.90
15755	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 05-11/09/19	\$ 48,899.11
15754	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 05-11/09/19	\$ 35,251.81
15834	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 12-18/09/19	\$ 90,838.60
15836	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SM. DEL 12-18/09/19	\$ 37,661.60
15833	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 12-18/09/19	\$ 48,168.40
23011	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 12-18/09/19	\$ 35,173.75
23174	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 23-30/09/19	\$ 45,453.61
15998	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 26-30/09/19	\$ 79,826.51
15999	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 26-30/09/19	\$ 33,273.80
15916	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 19-25/09/19	\$ 63,109.70
15917	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 19-25/09/19	\$ 91,494.60
15919	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 19-25/09/19	\$ 41,078.70
081019-9	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO SAN MIGUEL	\$352,799.00
23090	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 16-22/09/19	\$33,811.40

VI. ASUNTOS VARIOS; y

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

“Hay una señora que tuvo cáncer y se le hicieron quimioterapias y radiaciones, su estómago e intestino dice que quedaron como carbonizados; se le tiene que dar un tipo de

*terapia con un aparato que en el hospital civil no existe, tienen que ir por fuera y cuesta cinco mil pesos por cada vez que lo usa, la señora no sabe si tiene que usarlo cuatro o cinco veces, depende de cómo reaccione a los tratamientos que se le den. Sus familiares me buscaron y me dijeron que si por parte de ustedes como cabildo podrían apoyarles con cierta cantidad para poder rentar el aparato, no sé qué tan urgente es que tenga que comenzar con las terapias, afortunadamente se presentó este cabildo y ya se los puedo decir. Voy a buscar a Marisela y les voy a decir a ellos que tengan los documentos que se les requiere, pero sería sólo para uno porque dice Elva que son máximo cinco mil pesos y eso es lo que cuesta por día o por cada tratamiento, sería cuestión ya después que si hay voluntad de todos que se aprobara otro apoyo. Ella está en el hospital civil y aquí traigo los datos de la señora, la foto, es una persona joven de entre treinta y cuatro años. Voy a pedirles todos los datos también del otro señor, aquí traigo y se los voy a dar a Elva y se los lleven a la trabajadora social.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*"Informo que tomaré días de vacaciones que serían los días 31 de octubre, 1 y 4 de noviembre de 2019,*

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 16:34 dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día de su realización, 19 diecinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO